



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 30 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. IMPUGNACIÓN DE TUTELA – Auto Declara Nulidad
Rad. 76001-31-03-010-2022-00159-01
Accionante: Flor Alba Sandoval Rodríguez y otros
Accionado: Juzgado 29º Civil Municipal de Cali y otro
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-40-03-029-2009-00569-00 **JORGE IVÁN MARÍN RAMÍREZ**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha once (11) de agosto de 2022 que a la letra dice: “**1. DECLARAR la nulidad de todas las actuaciones surtidas en la presente tutela desde la notificación del auto proferido por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de esta ciudad, el día 05 de julio del año en curso. 2. ORDENAR al Juzgado Décimo Civil del Circuito de Cali, a través de su funcionaria judicial, que en su calidad de juez de primera instancia, reinicie la actuación, notificando en debida forma la providencia del 05 de julio del cursante año y las que se profieran en adelante, a todas las partes e intervinientes en la acción constitucional, siguiendo para ello el trámite señalado en el Decreto 2591 de 1991. 3. REMÍTASE por Secretaría el expediente digital al Juzgado Décimo Civil del Circuito de Cali para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral precedente. Notifíquese y cúmplase. FDO. MAGISTRADO. CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**

SILAGOZA